

COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL
CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL
3 de junio de 2022

Siendo las 10:13 horas, del viernes 3 de junio de 2022, en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la **presidencia** de la congresista Magaly Rosmery RUIZ RODRIGUEZ, se reunieron las congresistas Hilda PORTERO LÓPEZ y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE. Con licencia oficial de la congresista María CÓRDOVA LOBATÓN, y justificación de los congresistas Roberto SÁNCHEZ PALOMINO y Yorel Kira ALCARRAZ AGÜERO. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria**, periodo anual de sesiones 2021 – 2022.

Luego de iniciada la sesión, se integró la congresista María JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

El **Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial**, realizada el viernes 13 de mayo de 2022; y, el **Acta de la Sesión Conjunta Descentralizada Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria con la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero**, realizada en Trujillo el 23 de mayo 2022, **fueron aprobadas por UNANIMIDAD** con los votos a favor de las congresistas RUIZ RODRIGUEZ, PORTERO LÓPEZ y LIMACHI QUISPE.

II. DESPACHO

La señora **PRESIDENTA**, manifestó que la relación de documentos ingresados y remitidos, desde el 11 de mayo al 1 de junio de 2022, ha sido enviada por vía electrónica a los Despachos de los señores congresistas con la Agenda documentada.

III. INFORMES

3.1 La señora **PRESIDENTA** informó:

- El 25 de abril y el 9 y 18 de mayo del presente año, la comisión llevó a cabo tres mesas de trabajo denominadas "**MESAS DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE URGENCIA MÉDICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN DEL CÁNCER DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, LEY N.º 31041 Y SU REGLAMENTO**" con el objetivo de informar, compartir, y gestionar acciones para el cumplimiento de Ley de Cáncer Infantil - Ley N.º 31041 y su reglamento; en la que participaron funcionarios del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Consejo de Ministros y EsSalud. Trabajo articulado que se viene desarrollando en base a las denuncias que llegan a la comisión.
- El 26 de abril, 10 y 19 de mayo y 2 de junio del presente año, la comisión llevó a cabo cuatro mesas de trabajo denominadas "**DERECHO AL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN DOCUMENTO DE IDENTIDAD**", con el propósito de promover la reflexión sobre cómo resolver la situación de los aproximadamente 200,000 menores indocumentados que hay en el país; en la que participaron representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, EsSalud, REMURPE y RENIEC.
- Dio cuenta del Oficio 1294-2021-2022-ADP-D/CR, de fecha 27 de abril de 2022, de la Oficialía Mayor, mediante el cual comunica que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 26 de mayo de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la comisión, hasta finalizar las dos legislaturas del periodo anual de sesiones 2022 – 2023, con el fin de proseguir con el encargo a que se contrae la Moción de Orden del Día 76, aprobada por el Pleno del Congreso el 2 de setiembre de 2021.

3.2 La congresista **JAUREGUI MARTINEZ** informó sobre el desabastecimiento de medicinas oncológicas, lo siguiente:

- "El 14 de febrero de 2022, mediante Oficio 273-2021-2022 solicitó al Ministerio de Salud información sobre las denuncias emitidas vía televisiva con respecto al desabastecimiento de medicamentos oncológicos y con enfermedades raras y o huérfanas.

- El 28 de marzo de 2022, mediante la Nota Informativa N° 062-2022-DP-CENARES-MINSA, la Dirección de Programación del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES del MINSA, informó:

- La situación de desabastecimiento lo vienen afrontando desde fines de octubre de 2021 y los primeros meses del 2022, debido a la oferta del mercado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios por la pandemia del Covid 19,
- Precisan que la primera, segunda, tercer y cuarta y quinta ola del Córdid 19 se constituyeron los principales problemas para el normal abastecimiento de los productos farmacéuticos,
- Asimismo, indican que los procedimientos de compra impulsados por CENARES han pasado por las siguientes problemáticas:
 1. Problemas de oferta en el mercado nacional e internacional, escasez de materia prima para la fabricación de productos farmacéuticos, crisis energética por causa de falta de carbón en la China y Europa, cierre de puertos y variabilidad del dólar, inconvenientes que genera que los proveedores no puedan garantizar el cumplimiento de las condiciones de las compras establecidas por CENARES, por lo que algunos retiran o dejan sin efecto sus cotizaciones iniciales.
 2. Falta de proveedores en el mercado nacional, varios procedimientos de contratación convocados CENARES han sido declarados desiertos, por falta de postores nacionales o por contar con una "subasta inversa", que es un procedimiento de contratación que conforme a la normatividad de contrataciones del estado debe contar con al menos 2 ofertas válidas.
 3. Incumplimiento de obligaciones de diversos contratistas: incumplimiento de entrega de 15 productos por parte de los contratistas a pesar de haber contraído obligaciones en la suscripción de contratos, MINSA resalta el incumplimiento de 3 contratistas: GM Pharma S.A., Seven Pharma S.A. y Meow Services S.A.C., que generó grave afectación en la atención de los productos farmacéuticos.
- También, detallan que 12 productos oncológicos no se adquirieron durante el ejercicio 2021, al no recibir de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – DIGIESP del MINSA, la autorización excepcional de uso por encontrarse fuera del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales – PNUME.
- De otro lado, indican que CENARES sostuvo el 16 de diciembre de 2021 una Reunión de Evaluación de Disponibilidad de Medicamentos Oncológicos, con la participación de representantes de la Dirección Ejecutiva de Prevención y Control del Cáncer – DPCAN y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a fin de optimizar la disponibilidad de los productos oncológicos, es así que con Oficio N° 2256-2021-DG-CENARES/MINSA, en coordinación con funcionarios del INEN, CENARES pone en conocimiento la situación, a fin que procedan a la adquisición de productos oncológicos.

En ese sentido, el Ministerio de Salud se limita solo a culpar a la pandemia del Covid 19; sin embargo, a la fecha no ha buscado la forma de contratar de manera urgente, conforme al estado de emergencia que está viviendo el país, más aún cuando en este contexto se había aprobado la contratación directa.

Además, en la respuesta que dio el Ministerio de Salud no indica como vienen solucionando este desabastecimiento que viene afectando a los pacientes oncológicos, ya que no detallan específicamente si existe procesos de contratación en marcha con detalles de fechas, números de procesos de contratación y otros datos precisos, solo refieren que esperan solucionar prontamente el desabastecimiento, lo cual, es una total falta de sensibilidad con los pacientes oncológicos.

Asimismo, se ha vuelto a solicitar al Ministerio de Salud para que informe sobre lo siguiente.

- Detalle de los números de procesos de contratación de los productos oncológicos cuyos contratos fueron resueltos y que se encuentran descritos en el documento de respuesta, así como informar en forma detallada las razones por las cuales fueron resueltos cada uno de dichos procesos.
- Detalle de las acciones que se efectuaron y cuáles fueron los procesos de contratación realizados a fin de restablecer la situación de desabastecimiento de productos oncológicos, luego de que el gobierno peruano fuera liberando gradualmente las restricciones impuestas por el COVID 19 hasta la fecha, teniendo en cuenta que se sigue denunciando el desabastecimiento de medicamentos para pacientes oncológicos.

Finalmente, se remitió la Nota Informativa del Ministerio de Salud a la Contraloría General de la República, a fin que dentro de sus competencias efectúen las acciones correspondientes e informen lo actuado".

A continuación, la **PRESIDENTA** solicitó a la congresista JAUREGUI MARTINEZ hacer llegar la documentación para el seguimiento correspondiente.

3.3 La congresista **PORTERO LOPEZ** destacó que es una queja que lleva tiempo, por la falta de voluntad, articulación, gestión, cambio de funcionarios y hasta ahora no se hace nada. En el MINSA el tomógrafo y resonadores están malogrados, los ascensores y baños se encuentran malogrados, no hay medicamentos; en ESSALUD de Lambayeque no tienen diclofenaco, salbutamol, no hay nada en la red para los resfriados, para la ola del friaje, en la Unidad de Oncología escasea los reactivos, medicamentos, analgésicos, antibióticos, en el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo 15 niños se están muriendo por falta de medicación. Destacó que, en su visita del viernes, en atención al llamado de personas, no había ni una aguja. Observó que en la red han hecho un módulo para 10 a 15 etiquetadoras con el propósito de mitigar el problema de las consultas, ahora dan más consultas, pero no hay medicamentos.

También manifestó que EsSalud está llevando a cabo el proceso de compra por lo que hizo un llamado a los congresistas para que fiscalicen las compras de EsSalud.

La **PRESIDENTA** se solidarizó con lo expresado por la congresista PORTERO; reiteró su compromiso de levantar la voz por aquellos niños indefensos que buscan tener una buena calidad de vida, que el Estado esté presente; citar; y, hacer un llamado al presidente.

IV. ORDEN DEL DIA

La **PRESIDENTA** manifestó que a la presente sesión se invitó al Ministro de Salud y al presidente ejecutivo de ESSALUD, con la finalidad que informen sobre los procedimientos y abastecimiento de los medicamentos oncológicos para la atención de la salud de los pacientes niños, niñas y adolescentes. Lamentó que, el Ministro de Salud y presidente ejecutivo de ESSALUD, hayan presentado su dispensa y en su representación hayan enviado a funcionarios. Acotó que, prácticamente ya tienen por adelantado la respuesta porque la congresista Jauregui, mediante Oficio 816 acaba de informar el procedimiento. Destacó que, es importante la presencia del Ministro de Salud y presidente ejecutivo de EsSalud para la toma de decisiones y planteamientos concretos respecto al desabastecimiento de medicamentos oncológicos y sobre el cumplimiento de la Ley de Cáncer Infantil.

A continuación, la **PRESIDENTA** agradeció a los funcionarios asistentes a la sesión y manifestó que no se llevaría a cabo la sesión por no estar presente las personas involucradas; y, reitero la invitación al ministro de Salud y al presidente ejecutivo de EsSalud para la próxima reunión.

V. AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS

La señora **PRESIDENTA** pidió la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. Fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de las congresistas presentes RUIZ RODRIGUEZ, PORTERO LÓPEZ y LIMACHI QUISPE.

Siendo las 10:47 horas, la **PRESIDENTA** levantó la sesión

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.